

Acuerdo de Libre Comercio Perú- Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá

II Ronda de Negociaciones

Informe de la Mesa de Política de Competencia

I. Desarrollo de la reunión

La reunión de la mesa de Política de Competencia se realizó el 17 de enero. Durante la reunión, se discutió sobre el texto de consolidado resultante de la I Ronda de Negociación, completando la revisión de la totalidad de mismo y logrando avances importantes hacia la culminación del Capítulo.

II. Temas abordados

Las Partes discutieron sobre los temas que habían quedado pendientes de la I Ronda de Negociación: Legislación y autoridad de competencia, Notificaciones, Intercambio de información, Monopolios designados y empresas del Estado, y Solución de controversias.

En esta Ronda, se lograron avances significativos en el Capítulo de Competencia. En este sentido, las Partes acordaron los artículos referidos a Legislación y autoridad de competencia, Notificaciones, Intercambio de información, y Solución de controversias.

- El artículo de Legislación y autoridad de competencia, contienen compromisos de las Partes de adoptar o mantener legislación en materia de competencia y una autoridad responsable de su aplicación. Además, el compromiso de que dichas autoridades actúen de conformidad con los principios de transparencia, no discriminación y debido proceso. Cabe mencionar que en el caso de Guatemala, se ha previsto un plazo de 5 años para cumplir con el compromiso de adoptar una ley y autoridad de competencia.
- El artículo de notificaciones contiene el compromiso por el cual las autoridades de competencia notificarán a la autoridad de competencia de la otra Parte de cualquier actividad de aplicación que considere pueda afectar intereses importantes de la otra Parte.
- Asimismo, las partes acordaron la posibilidad de intercambiar información entre sus autoridades de competencia, con el fin de facilitar la aplicación efectiva de sus respectivas legislaciones de competencia.
- Finalmente, se acordó que este Capítulo no estará sujeto a los mecanismos de solución de controversias previstos en el Acuerdo.

El único tema pendiente en este Capítulo es el de Monopolios Designados y Empresas del Estado. Las Partes discutieron varias propuestas alternativas y decidieron dar por finalizada la discusión al nivel técnico. En este sentido, este tema será definido en la mesa de Jefes de Negociación.

III. Temas pendientes y compromisos asumidos para la siguiente Ronda

El tema de Monopolios Designados y Empresas del Estado será definido en la mesa de Jefes de Negociación.

Ene2011